



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento de Asuntos Internacionales

OFICIO CIRCULAR N° 118

MAT.: Acuerdo de Asociación Económica entre la República de Chile y la Unión Europea. Comunica Sellos de Alemania y Países Bajos.

REF.: Oficio Publico N° 1795, de 19.04.2011, del Jefe del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Valparaíso, 25 Abril de 2011

DE: JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS INTERNACIONALES

**A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

En relación al Acuerdo de Asociación Económica entre la República de Chile y la Unión Europea, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha informado los sellos utilizados por las autoridades aduaneras de Alemania y los Países Bajos para la expedición de certificados de circulación EUR. 1.

Esta materia estará publicada en la Intranet del Servicio para su conocimiento y del personal a su cargo.

Saluda atentamente a UD.

GASTON FERNANDEZ SCHIAFFINO
Jefe Departamento Asuntos Internacionales

GFSch/GLH.
SSD: 25161



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200505
Fax (32) 2212819